



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO****DE EDUCACION**OFICINA PARTES
DEPTO. ADM. EDUC. MUN.

05 ABR 2016

LOS MUERMOS
N° REGISTRO 379**Ref.:** Decreto que Aprueba Convenio entre I. Municipalidad de Los Muermos y SERNAM, Programa 4 a 7, Año 2016**Los Muermos,** 28-03-2016.**DECRETO EXENTO N°865****VISTOS:**

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley n° 18.880 de Base de Procedimiento Admistrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- El Convenio de continuidad de transferencia y ejecución de fecha 31 de Diciembre 2015, que aprueba el Convenio de continuidad entre la I. Municipalidad de Los Muermos y el Servicio Nacional de Mujer, Programa 4 a 7, año 2016.
- 4.- Comprobante de ingreso de caja N° 005132 de fecha 24 de Marzo 2016, donde la I. Municipalidad de Los Muermos realiza transferencia de fondos al Departamento Administrativo de Educación Municipal de Los Muermos, por concepto Programa 4 a 7, para que trabajes tranquila, la suma total de \$12.700.000 (doce millones setecientos mil pesos).

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar el Convenio de continuidad de fecha 31 de Diciembre 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Servicio Nacional de la Mujer, Programa 4 a 7, para que trabajes tranquila.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de fecha 31 de Diciembre de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, RUT 69.220.800-5, representada por su Alcalde Don Emilio González Burgos, para estos efectos domiciliado en calle Antonio Varas N° 498, Comuna Los Muermos, y el Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, representada por su Director Regional Doña Patricia Alejandra Fernández Veliz, para estos efectos domiciliada en calle Alcalde N° 510 Comuna de Puerto Montt, que incluye un monto de \$12.700.000 (doce millones setecientos mil pesos) para la ejecución del programa 4 a 7, para que trabajes tranquila, año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes:

 <p>TATIANA MOYA LEIVA SECRETARIO MUNICIPAL</p>	 <p>EMILIO GONZÁLEZ BURGOS ALCALDE</p>
---	---

- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/NAR/sgs

Distribución: 1) Archivo Personal DAEM, 2) Archivo Municipalidad.